

**PARTIDO JUSTICIALISTA - ORDEN NACIONAL -**

**EJERCICIO ECONOMICO  
INICIADO EL 1 DE ENERO DEL 2012  
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**DOMICILIO LEGAL**  
Matheu 130 -Ciudad Autónoma de Buenos Aires-

**CUIT: 30-62881607-3**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL**  
Partido Político

**FECHA DE INSCRIPCION**

Carta Orgánica Nacional del Partido Justicialista Expediente 433/71, Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1, con Competencia Electoral - Secretaría Electoral de la Capital Federal.

Informe Profesional en Hoja por Separado

**PARTIDO JUSTICIALISTA - ORDEN NACIONAL-**

Matheu 130 -Ciudad Autónoma de Buenos Aires-

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

Comparativo con el del ejercicio anterior

	<b>31.12.2012</b>	<b>31.12.2011</b>		<b>31.12.2012</b>	<b>31.12.2011</b>
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Caja y Bancos (Notas 3.a)	138.738,07	574.393,18	Cuentas a Pagar (Nota 5)	75.723,66	6.261,61
Créditos (Nota 3.b)	368.495,33	0,00	Deudas Impositivas y Previsionales	38.322,56	19.879,11
			Otras Deudas (Nota 6)	1.063.433,26	
<b>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>507.233,40</b>	<b>574.393,18</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.177.479,48</b>	<b>26.140,72</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		
Otros Activos (Nota 4)	31.103,65	31.103,65	<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Bienes de Uso (Anexo I)	865.203,82	902.963,91	(Según Estado Respectivo)	226.061,39	1.482.320,02
<b>TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>896.307,47</b>	<b>934.067,56</b>		<b>226.061,39</b>	<b>1.482.320,02</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>1.403.540,87</b>	<b>1.508.460,74</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.403.540,87</b>	<b>1.508.460,74</b>

Los Anexos y las Notas adjuntas son parte integrante de este Estado  
Informe Profesional en hoja por Separado

**PARTIDO JUSTICIALISTA - ORDEN NACIONAL-**

MATHEU 130 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO**  
**POR EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**Comparativo con el ejercicio anterior**

Detalle	Superávits / Déficits Acumulados	Superávit Reservados	Superávit (Déficit) No Asignados	Totales Ej Actual	Totales Ej Anterior
				31/12/2012	31/12/2011
Saldo Anterior	929.074,30	335.644,41	217.601,31	1.482.320,02	979.124,28
Perdida/Superavit del Ej.	-		-1.256.258,63	-1.256.258,63	507.458,04
AREA	-			-	-4.262,30
Asignación Reserva (Nota 7)	335.644,41	-335.644,41		-	
<b>Totales</b>	1.264.718,71	-	-1.038.657,32	226.061,39	1.482.320,02

Los Anexos y notas forman parte de este estado  
Informe profesional en hoja por separado

**PARTIDO JUSTICIALISTA -ORDEN NACIONAL-**

MATHEU 130 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

Comparativo con el del ejercicio anterior

	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
<b>Variaciones del Efectivo</b>		
Efectivo al Inicio del Ejercicio	574.393,18	85.038,12
Efectivo al Cierre del Ejercicio	138.738,07	574.393,18
<b>Aumento/(Disminución) Neto del Efectivo</b>	<u>-435.655,11</u>	<u>489.355,06</u>
<b>Causas de las Variaciones del Efectivo</b>		
<b>Actividades Operativas</b>		
Recusos Cobrados	3.694.386,52	2.605.655,62
Gastos Pagados	4.130.041,63	2.094.810,56
<b>Flujo Neto Generado por (Utilizado en) Actividades Operativas</b>	<u>-435.655,11</u>	<u>510.845,06</u>
<b>Actividades de Inversión</b>		
Incorporación Bienes de Uso (ANEXO I y Nota 4)	0,00	21.490,00
<b>Flujo Neto Generado por (Utilizado en) Actividades de Inversión</b>	<u>0,00</u>	<u>21.490,00</u>
<b>Aumento/(Disminución) Neto del Efectivo</b>	<u>-435.655,11</u>	<u>489.355,06</u>

**PARTIDO JUSTICIALISTA -ORDEN NACIONAL-**

MATHEU 130 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS - EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

Comparativo con el ejercicio anterior

DETALLE RECURSOS Y GASTOS	Ejercicio Finalizado el	
	31/12/2012	31/12/2011
	\$	\$
<b>RECURSOS</b>		
Para fines generales- ordinarios ( Anexo II )	1.762.881,85	808.910,07
Para fines específicos ( Anexo II )	2.300.000,00	1.796.745,55
Total Recursos	<u>4.062.881,85</u>	<u>2.605.655,62</u>
<b>GASTOS</b>		
Generales de administración ( Anexo III )	3.443.608,82	1.259.315,17
Capacitación y formación dirigentes (Anexo Acordada 47/12 y Nota 7)	712.098,40	456.289,16
Otras Deudas - Multas Art.12 Nota 6	1.001.888,30	
Específicos de Sectores ( Anexo IV )	161.544,96	382.593,25
Total Gastos	<u>5.319.140,48</u>	<u>2.098.197,58</u>
<b>RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO</b>		
<b>SUPERAVIT/(DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<u>-1.256.258,63</u>	<u>507.458,04</u>

**PARTIDO JUSTICIALISTA -ORDEN NACIONAL-**

Matheu 130- Ciudad Autónoma de Buenos Aires -

**ANEXO I. BIENES DE USO****EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

Comparativo con el del ejercicio anterior

CUENTA PRINCIPAL	VALOR DE ORIGEN	AUMENTOS	VALOR AL CIERRE	AMORTIZACIONES			31/12/2012 NETO RESULTANTE	31/12/2011 NETO RESULTANTE	
				ACUMULADAS AL INICIO	DEL EJERCICIO				ACUMULADAS AL CIERRE
					%	MONTO \$			
Inmuebles	1.533.419,49		1.533.419,49	644.853,88	2	30.668,39	675.522,27	857.897,22	888.565,61
Mejoras Inmuebles	1.959.112,68		1.959.112,68	1.959.112,68			1.959.112,68	0,00	0,00
Muebles y útiles	387.876,58		387.876,58	373.478,28		7.091,70	380.569,98	7.306,60	14.398,30
Maquinarias y equipos	139.095,24		139.095,24	139.095,24			139.095,24	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>4.019.503,99</b>	<b>0,00</b>	<b>4.019.503,99</b>	<b>3.116.540,08</b>		<b>37.760,09</b>	<b>3.154.300,17</b>	<b>865.203,82</b>	<b>902.963,91</b>

Se adjunta informe profesional por separado

**PARTIDO JUSTICIALISTA - ORDEN NACIONAL**

MATHEU 130 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

**ANEXO II - RECURSOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

Comparativo con el del ejercicio anterior

CONCEPTOS	Ejercicio finalizado el 31.12.12		Ejercicio finalizado el 31.12.11	
	<b>ORDINARIOS</b>	<b>1.762.881,85</b>		<b>808.910,07</b>
<b><u>APORTES PUBLICOS</u></b>	<b>1.628.333,39</b>		<b>739.660,16</b>	
^-Fondo partidario permanente Disp 51/12	1.259.678,34			
^-Fondo partidario permanente Disp 227/12, Reajuste FPP	368.495,33			
-Ap. Público para Gastos Cta. Bancaria Disp.93/12 y Disp.202/12	159,72			
<b><u>APORTES PRIVADOS</u></b>	<b>134.548,46</b>		<b>69.249,91</b>	
^- Aportes Legisladores	69.249,91	134.548,46		
<b>EXTRAORDINARIOS</b>	<b>2.300.000,00</b>		<b>1.796.745,55</b>	
<b><u>APORTES PUBLICOS PARA CAMPAÑAS: distrito Tierra del Fuego Leg 2011</u></b>	<b>0,00</b>		<b>6.582,81</b>	
<b><u>APORTES PUBLICOS EXTRAORDINARIOS</u></b>				
<b><u>Ap.Púb.Ext.</u></b> Res. MI N°422/2012		(Ver Nota 5, Anexos III y IV)	<b>300.000,00</b>	
<b><u>Ap.Púb.Ext.</u></b> Res. MI N° 787/12		(Ver Nota 5)	<b>900.000,00</b>	
<b><u>Ap.Púb.Ext.</u></b> Res. MI N° 994/2012		(Ver Nota 5)	<b>1.100.000,00</b>	
<b><u>Ap.Púb.Ext.</u></b> Res. MI N°736/11		-	<b>300.000,00</b>	
<b><u>Ap.Púb. Ext.</u></b> Resoluciones MI. 1708/10 y 1228/11		-	<b>550.000,00</b>	
<b><u>PRIVADOS</u></b>				
<b>Alquiler Frente Para La Victoria -ON, Campaña 2011</b>		-	<b>480.000,00</b>	
<b>Fondos Recibidos cierre cuenta de la Alianza Frente para la Victoria - ON</b>		-	<b>460.162,74</b>	
<b>TOTALES RECURSOS</b>		<b>4.062.881,85</b>		<b>2.605.655,62</b>

**PARTIDO JUSTICIALISTA - ORDEN NACIONAL**  
**MATHEU 130 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**Anexo III**

**GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

Comparativo con el ejercicio anterior

GASTOS	Ejercicio Finalizado el	
	31/12/2012	31/12/2011
	\$	\$
<b>ORDINARIOS</b>		
Sueldos	435.288,37	446.077,07
Cargas Sociales	103.059,91	108.873,69
Gastos representación PJ y otros gtos personal	116.708,78	457.749,34
Eventos	0,00	4.502,99
Gastos Generales	1.700,00	1.010,00
Mantenimiento y equipamiento	65.702,08	30.210,16
Avisos oficiales	2.341.724,16	62.114,00
Amortización Bien de Uso	37.760,09	37.760,09
Honorarios Veedores Judiciales	0,00	3.200,00
Honorarios Jurídicos	45.100,00	18.000,00
Honorarios Contables	19.240,00	7.200,00
Servicios limpieza y artículos	54.030,00	37.267,00
Servicios (agua, tel, energía, etc)	43.217,10	76.390,39
Capacitación, Adoctrinamiento e investigaciones políticas (*1)	712.098,40	278.966,28
Sitio web manten/actualiz., otros Serv. Informáticos / Redes Sociales(*2)	124.995,01	79.450,43
Gastos y comisiones bancarias	10.254,28	5.793,48
Ley 25413	13.778,24	17.363,18
Refrigerio y cafetería	2.258,81	5.028,10
Imprenta y papelería	750,00	0,00
Ofrendas florales	1.200,00	0,00
Viáticos y Movilidad	5.115,62	5.784,46
Franqueo y encomiendas	4.580,00	7.302,50
Fotocopias, útiles de oficina y papelería	7.622,61	11.355,87
Seguros	8.683,76	0,00
Sellados y legalizaciones	840,00	934,80
Intereses Pagados / diferencia de cambio negativa	0,00	13.270,50
<b>SUBTOTAL Asignados a Gastos de Desarrollo Institucional</b>	<b>4.155.707,22</b>	<b>1.715.604,33</b>
<b>SUBTOTAL Asignados a capacitación y formación de dirigentes</b>	<b>-712.098,40</b>	<b>-456.289,16</b>
(*1) Detalle en ANEXO Acordada 47/12 y NOTA 7		
<b>TOTAL GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION</b>	<b>3.443.608,82</b>	<b>1.259.315,17</b>

(\*2) Ver Anexo II



**PARTIDO JUSTICIALISTA - ORDEN NACIONAL**

MATHEU 130 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

**ANEXO IV - GASTOS ESPECIFICOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

<b>GASTOS PARA FINES ESPECIFICOS</b>	Comparativo con el ejercicio anterior	
	Ejercicio finalizado el	
	31/12/2012 \$	31/12/2011 \$
<b>TOTAL EJERCICIO</b>	<b>161.544,96</b>	<b>382.593,25</b>
<b>APORTES DISTRITOS</b>	<b>100.000,00</b>	<b>188.069,00</b>
Ap. Para PJ Distritos Intervenidos - Santiago del Estero	100.000,00	0,00
Otros Distritos Elecciones Provinciales	0,00	188.069,00
<b>CONGRESO PARTIDARIO NACIONAL</b>	<b>0,00</b>	<b>194.524,25</b>
Gastos celebracion Congreso Partidario Nacional	0,00	194.524,25
<b>MULTAS ESTIMADAS - Ver Nota 6</b>	<b>61.544,96</b>	
Art. 67 1° Párr. Art.58 Camp.Legislativa 2009 (Nota 6)	58.614,25	
Art. 67 1° Párr. Art.54 Camp.Legislativa 2011 (Nota 6)	2.930,71	

# **PARTIDO JUSTICIALISTA ORDEN NACIONAL**

Matheu 130 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires –

## **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

**POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

### **NOTA 1. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Resoluciones Técnicas (RT) 8 y 11 con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N°25 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) puestos en vigencia por las Resoluciones N° C89/88, C205/93 y C145/96 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal (C.P.C.E.C.A.B.A.).

En cumplimiento de lo establecido por el Decreto 316/95 y la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia, se ha discontinuado en los Estados Contables a partir del 1 de Septiembre de 1995 la aplicación del Método de Reexpresión en Moneda Homogénea establecido por la Resolución Técnica N°6 de la F.A.C.P.C.E..

Dicho criterio, en la medida que el coeficiente de inflación anual no supere el 8% ha sido admitido por la Resolución N°84/96 del C.P.C.E.C.A.B.A. al adoptar la Resolución N°140/96 de la F.A.C.P.C.E.

### **NOTA 2: CRITERIOS DE VALUACION**

Se utilizaron los siguientes criterios:

- Bienes de Uso: A su costo incurrido reexpresado en moneda de cierre menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización de los Bienes de Uso es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.
- Otros activos: a su precio de adquisición
- Restantes Activos y Pasivos: a valor nominal por ser rubros monetarios.

### **NOTA 3: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ACTIVO**

#### **ACTIVO CORRIENTE**

#### **3) A. CAJA Y BANCOS**

<b>CONCEPTO</b>	<b>31/12/12</b>	<b>31/12/11</b>
<b>Caja Chica</b>	<b>1.048,80</b>	<b>198,88</b>
<b>Cuenta Corriente Única: N° 52848/33 Suc. Pza. de Mayo Cuenta Banco de la Nación Argentina</b>	<b>137.689,27</b>	<b>574.194,30</b>
<b>Total Caja y Bancos</b>	<b>138.738,07</b>	<b>574.393,18</b>

#### **3) B. CREDITOS**

El saldo está compuesto por los siguientes conceptos a cobrar

<b>CONCEPTO</b>	<b>31/12/12</b>	<b>31/12/11</b>
-----------------	-----------------	-----------------

-Fpp suplementario 2012 Disp. MI N°227/12	<b>368.495,33</b>	<b>0,00</b>
<b>Total</b>	<b>368.495,33</b>	<b>0,00</b>

**NOTA 4) COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ACTIVO NO CORRIENTE**

El saldo corresponde a enseres adquiridos en remate pertenecientes al Tte. Gral. Juan Domingo Perón.

<b>CONCEPTO</b>	<b>31/12/12</b>	<b>31/12/11</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>31.103,65</b>	<b>31.103,65</b>

**NOTA 5) COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PASIVO CORRIENTE**

<b>CONCEPTO</b>	<b>31/12/12</b>	<b>31/12/11</b>
<b>PROVEEDORES</b>	75.723,66	6.261,61
- G&T S.R.L. 1.079,50		
- Braga Menéndez SA de Publicidad (*) 74.644,16		
<b>RETENCIONES A PAGAR</b>	18.181,82	0,00
<b>DEUDAS PREVISIONALES</b>	20.140,74	0,00

(\*) Braga Menéndez Factura B N° 0003-00000211 del 27/12/12 por la publicación de avisos por Aniversario fallecimiento Dr. Néstor Kirchner. El monto total de la misma ascendió a \$2.274.644,16 y motivo la solicitud de un aporte público extraordinario de \$ 2.000.000,00 para afrontar dicha erogación; tal como surge de la nota del 30/10/12 indicando erogaciones no previstas como concepto del requerimiento del aporte. El saldo se cancelará en el próximo ejercicio contable. La suma de los aportes extraordinarios de las Disp. MI 787/12, 994/12 y una porción de la 422/12 fueron afectados a dicha erogación.

**NOTA 6) OTRAS DEUDAS.**

Durante el ejercicio contable objeto de éste balance el Partido Justicialista Orden Nacional ha sido notificado de una serie de sanciones de multas por incumplimientos a la Ley 26215 y cctes.

En algunos de los casos se presenta un porcentaje a detraer el próximo fondo partidario permanente a percibir, razón por la cual no es posible determinar una cifra cierta. Lo que se registra mediante la creación de una "**Provisión multas estimadas**" constituida al efecto respecto a las multas resueltas por la Justicia federal con competencia electoral por la **suma de pesos sesenta y un mil quinientos cuarenta y cuatro con noventa y seis centavos (\$ 61.544,96)** de acuerdo al siguiente cuadro:

<b>Ejercicio y causa</b>	<b>% de multa</b>	<b>Estimación del importe</b>
Art. 58-Campaña Legisladores Nac. 2009 (cfr. Fallo CNE 4830/12)	3,60%	La estimación sobre el monto del fpp 2013 a percibir surge de la suma de los fpp 2012 (Disp 51 y 227) totaliza el importe de \$ 1.628.173,67. Si a esto le aplicamos el %, resulta una suma de <b>\$ 58.614,25</b>
Art. 54 -Campaña		Con el mismo criterio aplicado resulta la suma de

Legisladores Nac. 2011	0,18%	<b>\$2.930,51</b>
---------------------------	-------	-------------------

En el mismo sentido se contabilizan las sumas que se detraerán del próximo fpp mediante la utilización de la cuenta "Provisión Multas art 12 "

A continuación se expone un detalle y observaciones sobre las mismas.

Ejercicio y causa	Importe de multa	Estimación del importe
Art.12 Ejercicio contable 2008 (cfr Fallo CNE 4833/12)	<b>\$265.158,86</b>	En concordancia con la política seguida en los ejercicios anteriores y dado las diferencias en las convenciones colectivas de trabajo comienza a producirse un manifiesto desnivel entre los costos y erogaciones fijas del partido y los fondos recibidos (tanto públicos como privados). A modo de ej: El FPP 2009 (Res.055/99) totalizó \$836.240,99; mientras que los Sueldos y Cargas Sociales alcanzaron la suma de \$606.600. Si del fpp se debe asignar el 20% como mínimo a capacitación (\$167.248,19) queda un saldo anual de \$62.392,79 ó mensual de \$5.199 para afrontar todos los gastos, costos y erogaciones que implican el mantenimiento de una sede partidaria. Esto se repite en los siguientes ejercicios.
Art.12 Ejercicio contable 2009 (cfr.fallo CNE 4871/12)	<b>\$570.820,40</b>	El importe de la multa de acuerdo al fallo de CNE se debe a no reconocer los gastos de capacitación asignados del 2009 más lo que se indicó que se realizaría respecto a la erogación durante el 2011. Se transcribe la parte pertinente." <i>...En este sentido, resulta imprescindible destacar además que de la compulsa efectuada del expediente así como de las constancias obrantes en el Tribunal, no surge elemento alguno susceptible de sustentar lo afirmado por el recurrente con respecto a que "el remanente de los aportes de campaña 2009 que percibió el orden nacional [...] [fue] destinado a capacitación y formación de dirigentes en el ejercicio [2011]" (cf. fs. 27).-...</i> ". A este respecto puede observarse en el Anexo V de los EECC 2011 que si a los \$283.347,74 efectivamente erogados en Capacitación se le restan los \$147.865,14 (20% del fpp percibido de \$ 739.325,68) y los \$ 6.582,81 (importe de campaña leg Tierra del Fuego) queda un saldo erogado cierto, comprobado y auditado de \$128.899,79; si a éste último saldo se le restan los \$127.059,80 de la campaña del 2009, a la que se refiere lo citado del fallo 4871 anterior, queda un saldo de \$1.839,99 de erogación de Capacitación. Razón por la cual la multa debería haber tomado de base \$ 285.410,20 menos los \$ 127.059,80, lo que resulta un importe de \$ 158.350,40 y por lo tanto la duplicación de esto sería <b>\$316.700,80</b>
Art.12 Ejercicio contable 2010(cfr. Fallo CNE 4830/12)	<b>\$165.909,04</b>	Ídem explicación anterior respecto ej 2008

#### **NOTA 7) CAPACITACION Y FORMACION DE DIRIGENTES**

De acuerdo al Artículo N° 12 de la Ley N° 26.215, los partidos políticos deben asignar un monto mínimo del 20% de los aportes públicos recibidos por año calendario; y un mínimo de este 20% atribuirse al sector juventud.

a) Durante el año 2012 se devengaron los siguientes montos en concepto de Fondo Partidario Permanente:

Disposición MI N° / condición	Importe	Fecha ingreso a la cuenta corriente única	20 % Capacitación
-------------------------------	---------	---	-------------------

<b>Disp. 51/12 Percibida</b>	<b>\$1.259.678,34</b>	2/3 cuotas-19/06/12 \$ <b>839.785,56</b>	Del total de fpp el 20% es \$251.935,67 correspondiendo: juventud \$ <b>75.580,60</b> el resto \$ <b>176.354,97</b> Ver detalle Anexo VI-Acordada 47/12-
		3/3cuota - 09/10/12 \$ <b>419.892,78</b>	
<b>Disp. 227/12 Devengada</b>	<b>\$368.495,33</b>	Que se cobrará en los primeros meses del próximo ejercicio se devengó en la fecha de la emisión del acto administrativo.	

b) El saldo de la cuenta de campaña de la Alianza Frente para la Victoria Orden Nacional elecciones 2011 se transfirió, al momento del cierre, el 11/11/11 a la cuenta corriente única del Partido Justicialista Orden Nacional por la suma de pesos cuatrocientos sesenta mil ciento sesenta y dos con 74/100 - \$ **460.162,74.**

De estos fondos se asignaron y contabilizaron efectivamente en capacitación la suma de pesos ciento veinticuatro mil quinientos dieciocho con 33/10 - \$**124.518,33** en el ejercicio anterior.

No obstante se tomará a los fines de la asignación a capacitación del presente ejercicio, la totalidad del depósito del cierre de la cuenta corriente de campaña de la Alianza Frente para la Victoria Orden Nacional elecciones 2011, o sea la suma de pesos cuatrocientos sesenta mil ciento sesenta y dos con 74/100 - \$ **460.162,74.**

**Ver Anexo Acordada 47/12**

## **INFORME DEL AUDITOR**

*Sr. Presidente del  
Partido Justicialista – Orden Nacional  
Domicilio Legal y Fiscal: Matheu 130 C.A.B.A  
Sr. Daniel Osvaldo Scioli  
Presente*

---

En mi carácter de Contador Público independiente, informo el resultado de la auditoría que he realizado de los Estados Contables del Partido Justicialista – Orden Nacional, CUIT: 30-62881607-3 individualizados en el apartado I. Los mismos han sido preparados y aprobados por las autoridades del partido en ejercicio de sus funciones. Mi tarea profesional consiste en emitir una opinión sobre los mismos en base a mi labor de auditoría enunciada en el apartado II.

### **I- ESTADOS CONTABLES AUDITADOS**

- 1) Balance General al 31 de Diciembre de 2012.
- 2) Estado de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/12.
- 3) Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31/12/12.
- 4) Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31/12/12.
- 5) Anexos I, II, III y IV.
- 6) Notas 1 a 7.

### **II- ALCANCE DE LA AUDITORIA**

Para poder emitir una opinión sobre los estados contables mencionados, he realizado el examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dichas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con razonable seguridad que la información proporcionada por los Estados Contables considerados en su conjunto, carecen de errores y distorsiones significativas.

Una auditoría comprende, básicamente, la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de los montos y afirmaciones relevantes contenidas en los Estados Contables, así como la evaluación de aquellas estimaciones efectuadas por las autoridades del Partido Justicialista – Orden Nacional y del cumplimiento de las normas contables de evaluación y exposición aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### **III- DICTAMEN**

En mi opinión, los Estados Contables citados en el apartado I, presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Partido Justicialista – Orden Nacional al 31 de Diciembre de 2012, los recursos y gastos, la evolución del Patrimonio Neto y las variaciones de los fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### **IV- INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES**

- a) En base a mi examen descrito en el punto II, informo que los Estados Contables que se mencionan en el apartado I surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales.
- b) Adicionalmente informo que al 31 de Diciembre de 2012, surge de los registros contables que las deudas devengadas a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social ascienden a \$20.140,74 (pesos veinte mil ciento cuarenta con 74/00) los cuáles no resultaban exigibles a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de marzo de 2013.